

DELEGADOS/AS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

-MEMORIA 2024-



Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias

Diciembre 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. RECURSOS HUMANOS	3
2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención.....	3
2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento.....	4
2.3. Equipo de coordinación.....	4
3. OBJETIVOS GENERALES	5
4. CRITERIOS	5
4.1 Selección de visitas	5
4.2 Recogida de datos.....	5
5. PROCEDIMIENTO DE VISITAS	9
6. RESULTADOS.	9
6.1 Antecedentes históricos.....	9
6.2 Resultados de visitas.....	10
6.2.1 Primeras visitas.	12
6.2.2 Segundas visitas.	14
6.2.3 Terceras visitas.	16
6.3 Especificidad de las evaluaciones.....	18
6.4 Evolución según calificación.	19
6.5 Condiciones de los centros de trabajo.....	20
7. CONCLUSIONES	24
8. ANEXOS	
ANEXO I – Ficha recogida de datos	29
ANEXO II – Datos de visita 2024	31

1. INTRODUCCIÓN.

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención han sido, tras casi 25 años de trayectoria, testigos y partícipes, como figura preventiva, del discurrir de la prevención de riesgos laborales en el Principado de Asturias

Con origen en la Concertación Social (Gobierno del Principado de Asturias, junto con los Agentes Sociales: CCOO y UGT como sindicatos mayoritarios, y la Federación Asturiana de Empresarios FADE), la figura del Delegado/a Territorial de Prevención se ha convertido en una pieza clave de asesoramiento en la gestión preventiva, así como de difusión de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, dirigida a un rango de empresas que carecen de recursos propios para gestionar la prevención, sumado a que lo habitual es que no disponga de representación de los trabajadores.

Su consolidación se basa en el convencimiento de que a través de la información y asesoramiento específico, práctico y especializado que se ofrece a las empresas en cada una de las visitas se puede conseguir fomentar una actitud proactiva, en prácticas que supongan integrar la prevención en todos los niveles jerárquicos y que puedan visualizarse en una reducción de la siniestralidad.

Durante este año 2024, la regulación y funcionamiento de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención se recoge en el BOPA N°20 del 29/01/2024 en la Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Principado de Asturias.

2. RECURSOS HUMANOS.

2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención.

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son técnicos/as superiores en prevención de riesgos laborales que ejercen siempre sus funciones y competencias por parejas, de forma mancomunada, estando su composición integrada por un/una delegado/a propuesto por de FADE y otro/a propuesto por CCOO y UGT.

En base a su finalidad, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen como competencias:

- Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, los/as trabajadores/as y, en su caso, a la representación legal de la plantilla en la mejora de la acción preventiva.
- Participar en la mejora de la actividad preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los/as trabajadores/as en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Para el desarrollo de estas competencias, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen las siguientes facultades que determinan su actividad diaria:

- Acceder a la información y documentación preventiva de las empresas.
- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión del estado de las condiciones de trabajo.

- Recabar de la dirección empresarial la adopción de medidas de carácter preventivo para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de la plantilla.
- Recomendar a la persona responsable del centro de trabajo la suspensión inmediata de trabajos por la existencia de peligros graves e inminentes para la vida y salud de los/las trabajadores/as.

Dado su carácter paritario, los ocho delegados/as se agrupan en cuatro equipos.

Por FADE:

- María Caravia García.
- Rafael Cantero Bonet.
- Pablo Díaz García.
- Patricia Fanjul de la Calle.

Por UGT:

- Érica Fernández Villa.
- Ángel Pérez Flórez.

Por CCOO:

- M^a Jesús Rivas Peralta.
- Guadalupe Castán Capellín.

2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento.

La Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los/as Delegados/as Territoriales es el órgano regulador de todas las actividades relacionadas con los mismos.

Está compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), uno por la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT) y uno por Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).

Las personas que representaron estas organizaciones a lo largo de 2024 fueron, por FADE: Leticia Bilbao Cuesta y María Pérez Medina, como titulares, y Carmen Martínez Hevia e Ignacio García López, como suplentes. Por UGT: Marino Fernández Reinaldo como titular y Abel Suárez González, como suplente. Por CCOO: Gerardo Luis Argüelles Diego, como titular y Tamara Cuñado Rodríguez, como suplente.

Durante el año 2024, la Comisión se reunió en diversas ocasiones con el fin de realizar un seguimiento y control de las actividades llevadas a cabo por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

2.3. Equipo de coordinación.

El equipo de coordinación se crea al objeto de establecer un cauce de comunicación fluido entre los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en adelante (IAPRL), y la Comisión Paritaria de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención. Está compuesto por tres Delegados/as Territoriales de Prevención, uno/a designado/a por FADE y dos más a propuesta de UGT y CCOO, junto con un

interlocutor del IAPRL, que recayó sobre Rubén Orihuela Sancho, jefe del área de acreditaciones.

3. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, como en años anteriores se centran en:

- Sensibilizar, informar y asesorar en prevención de riesgos laborales e impulsar mejoras en la actividad preventiva de los centros de trabajo.
- Conocer in situ la situación preventiva de las empresas objeto de visita.
- Detectar las necesidades en prevención de riesgos laborales en las empresas y de los sectores de actividad visitados.

4. CRITERIOS.

4.1. Selección de visitas.

Durante el año 2024, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención efectuaron un total de 962 visitas a 615 empresas, procedentes de:

- Listado de empresas, facilitado por el IAPRL, obtenido en base a los criterios establecidos por la Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento, considerando los datos de siniestralidad de 2023:
 - Sectores de actividad con siniestralidad elevada.
 - Empresas de menos de 50 trabajadores/as.
 - Prioritariamente, ausencia de delegados/as de prevención.
 - Empresas que hayan tenido accidentes leves.
- Empresas pendientes de la realización de segundas y/o terceras visitas iniciadas el año anterior.
- Empresas propuestas por la Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento.

4.2. Recogida de datos.

Durante el transcurso de las visitas, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, en el ejercicio de sus funciones, proceden a revisar la documentación preventiva que posee la empresa, y se visitan las instalaciones del centro de trabajo para conocer "in situ" las condiciones de trabajo.

A lo largo del 2024 la gestión de las visitas fue sometida a un proceso de digitalización a través de una aplicación informática y el uso de herramientas de trabajo colaborativo.

Como procedimiento durante la visita, se registran los datos de la gestión preventiva y se elabora un informe, del que se envía una copia a la empresa, donde se recogen aquellas deficiencias detectadas y las acciones propuestas para subsanarlas. Atendiendo al resultado de la visita y del contenido del informe se califica la situación preventiva de la empresa, de la que dependerá la realización o no de un seguimiento posterior por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención. La calificación puede ser:

- "BIEN": cuando el grado de organización preventiva, y el control de riesgos se valora como adecuado.
- "REGULAR": cuando, aun necesitando realizar algunas mejoras en su situación preventiva, se considera que no necesitan seguimiento.
- "REGULAR OTRA VISITA": cuando se debe mejorar en algún aspecto concreto su organización preventiva y/o sus condiciones de trabajo. Esta situación, hace necesario realizar un seguimiento por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.
- "MAL": cuando no se cuenta con organización preventiva y/o donde los riesgos a los que están expuestos los trabajadores no están controlados. Al igual que en el caso anterior, dará lugar a la realización de nuevas visitas con la finalidad de mejorar su situación preventiva.

Respecto a la cumplimentación de los campos de la aplicación con la que se gestionan las visitas, los criterios seguidos por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son los siguientes:

- **Organización preventiva:** en este apartado se recoge si la empresa objeto de la visita cuenta o no con la organización preventiva necesaria para llevar a cabo sus obligaciones preventivas. Asimismo, se registra qué modalidad y qué disciplinas preventivas tiene cada empresa.

También, se recoge la existencia o no de la figura del delegado de prevención y su formación específica.

Se recoge la realización de una auditoría o notificación de exención de auditoría si procede, en caso de que la empresa asuma parte de la organización preventiva con recursos propios.

- **Plan de prevención:** se constata la existencia o no de dicho documento y se valora que el plan de prevención es "incompleto" en los siguientes casos:
 - Cuando no realiza identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
 - Cuando no recoge la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades de sus niveles jerárquicos.
 - Cuando no identifica los distintos procesos y procedimientos organizativos existentes en la empresa.
 - Cuando no especifica la organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
 - Cuando no menciona la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa.
- **Evaluación de riesgos:** se comprueba durante la visita, la existencia documental de la misma. Se valora que dicha evaluación de riesgos es "incompleta", en los siguientes casos:
 - Cuando no se lleva a cabo la actualización de la evaluación de riesgos y se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo.
 - Cuando tras haber sufrido daños en la salud de los trabajadores, no se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación de riesgos.

- En los casos en que en la evaluación de riesgos no se tuvo en cuenta los puestos de trabajo, ni se identifican los trabajadores expuestos a los riesgos detectados.
- Cuando no se identifican y/o evalúan todos y cada uno los riesgos.
- Cuando la evaluación se lleva a cabo de forma generalista y poco específica.

Se comprueba la elaboración de evaluaciones específicas y/o estudios específicos, según la siguiente lista no exhaustiva:

- Seguridad.
 - Máquinas identificadas con sus riesgos y medidas preventivas.
 - ATEX.
 - Higiene.
 - Físicos.
 - Químicos.
 - Biológicos.
 - Ergonómicos.
 - Manipulación manual de cargas.
 - Repetitivos
 - Posturas forzadas.
 - Pantallas de visualización de datos
 - Psicosocial.
- **Planificación preventiva:** se constata la existencia o no en la empresa de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

Se entiende por planificación "incompleta" los siguientes casos:

- Cuando no establece las medidas para controlar o eliminar la totalidad de los riesgos.
 - En el caso en que no se recogen las medidas preventivas atendiendo a su priorización, a los plazos de ejecución y no se designe a las personas encargadas de poner en práctica las medidas preventivas.
 - En el caso en que no se asegure la efectiva ejecución y comprobación de las medidas preventivas incluidas en esta planificación preventiva.
- **Formación:** en este epígrafe se recoge la existencia o no de formación en materia preventiva de los/as trabajadores/as de la empresa en su puesto de trabajo, diferenciando además entre completa e incompleta y general y/o específica.

Se considera formación "incompleta" cuando:

- No se ha impartido a la totalidad de la plantilla de la empresa.
- No sea acorde con los riesgos a los que específicamente están expuestos los trabajadores por las tareas que desempeñan.
- No se actualice.
- No se lleve a cabo la formación en materia preventiva que deben recibir los trabajadores en el momento de su contratación.
- No se lleve a cabo la correspondiente a la organización de emergencias.

Respecto a valorar la formación como general y específica, se entiende los siguientes casos:

- Específica: la que aparece expresamente recogida en el artículo 19 de la LPRL, que sea suficiente y adecuada y que atienda a los riesgos específicos a los que estén expuestos los/as trabajadores/as.
 - General: se entiende una formación en materia preventiva que no incluye los riesgos específicos.
 - Ambas: cumple los dos criterios anteriores.
- **Vigilancia de la salud:** se recoge si se ponen a disposición los reconocimientos médicos por puestos de trabajo y de qué tipo son.

Se considera "incompleta" cuando no alcanza a todos los/as trabajadores/as.

Se considera "específica" cuando en los certificados médicos emitidos se evidencian los protocolos en conformidad con los puestos de trabajo y los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

Sería "general" cuando se hace una revisión médica general de la salud.

Se recogen actividades más allá de los reconocimientos médicos (campañas de vacunación, formación, estudios epidemiológicos, etc.).

- **Trabajadores especialmente sensibles, menores y embarazadas:** se recoge la existencia de trabajadores en esta situación y la aplicación de medidas específicas para su puesto de trabajo.
- **Medidas de emergencia:** este apartado se refiere a la existencia o no de unas medidas de emergencia en la empresa, en la forma que establece el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se verifica la correcta implantación de las medidas.
- **Coordinación de actividades empresariales:** se recoge la existencia de coordinación de actividades empresariales cuando existe comunicación bilateral relativa a los riesgos que les afectan entre la empresa y sus contratadas:
 - Por un lado, cuando se puede verificar que existe comunicación de los riesgos de la empresa y del centro de trabajo a las empresas contratadas para que la tengan en cuenta en su evaluación de riesgos y se les informe de las actuaciones a llevar a cabo en caso de emergencias.
 - Además cuando la información que afecta a los/as trabajadores/as que desarrollan su actividad en otro centro de trabajo tiene que incluir los riesgos en su evaluación del puesto de trabajo.
- **Investigación de accidentes de trabajo leves:** se recoge la existencia de investigación de los accidentes leves cuando:
 - Dicha investigación ha sido realizada por personal competente y conforme a la organización preventiva de la empresa.
 - Incluye un análisis de causas y una propuesta de medidas preventivas.

***En dicho apartado se hace referencia únicamente a accidentes de trabajo leves, dado que los accidentes graves y mortales quedan fuera del ámbito de actuación de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.**
- **Centro de trabajo:** en este apartado se registran las deficiencias más relevantes observadas en el momento de la visita de los/as Delegados/as Territoriales.

Asimismo, se registra la evolución de las segundas y terceras visitas de las condiciones del centro de trabajo de cada uno de los apartados de la ficha de recogida de datos y descritos en la columna de observaciones. Se valora la situación preventiva de las variables más comunes de todos los centros de trabajo relativas a: lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, señalización, instalación eléctrica, instalación contra incendios, equipos de protección individual (EPIS), riesgos higiénicos, (riesgos físicos, químicos y biológicos), riesgo ergonómico y psicosocial.

- **Evolución positiva.** Es la que se produce con la ejecución de alguna medida hacia la subsanación de la incidencia indicada en la última visita realizada.
- **Evolución negativa.** Es la que se produce con el empeoramiento de alguna condición de los ítems recogidos en el centro de trabajo.
- **No hay evolución.** Es la que se produce cuando no se avanzó en alguna medida encaminada a subsanar la deficiencia indicada en la última visita.

Se adjunta como anexo al presente documento la ficha de recogida de datos con la que se gestiona el proceso de visitas.

5. PROCEDIMIENTOS DE VISITAS.

El procedimiento de trabajo que los/as Delegados/as Territoriales de Prevención siguieron para realizar las visitas a centros de trabajo durante este año fue el habitual, sin previo aviso a las empresas, acortando los plazos de las visitas de seguimiento en aquellas empresas que no disponen de organización preventiva.

Con el objetivo de reforzar algunos conceptos de la gestión preventiva se dispone, cuando se considera necesario, las fichas informativas que se pueden consultar en <https://www.iaprl.org/el-iaprl/memorias-y-planes>.

6. RESULTADOS.

6.1 Antecedentes históricos.

La actividad principal de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención es realizar visitas a empresas en base a los criterios de selección expuestos en el punto 4.1 de esta memoria.

En el siguiente cuadro se incluyen las visitas de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención desde su comienzo en el año 2001:

	VISITAS	EMPRESAS	PLANTILLA
(2001 a 2003) ⁽¹⁾	3.801	2.571	12.202
(2004 a 2007) ⁽²⁾	2.284	1.781	24.698
(2008 a 2011) ⁽³⁾	9.446	5.991	86.031
PRÓRROGA (2012)	1.592	1.098	10.841
(2013 a 2015) ⁽⁴⁾	3.430	2.383	29.275
(2016 a 2019) ⁽⁵⁾	4.387	2.860	38.104
(2020-21) ⁽⁶⁾	1.539	1.110	14.506

	VISITAS	EMPRESAS	PLANTILLA
(2022) ⁽⁷⁾	934	607	7.789
(2023) ⁽⁷⁾	995	628	7.981
(2024) ⁽⁸⁾	962	615	8.169
TOTAL	29.370	19.644	239.596

Tabla 1. Trayectoria de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

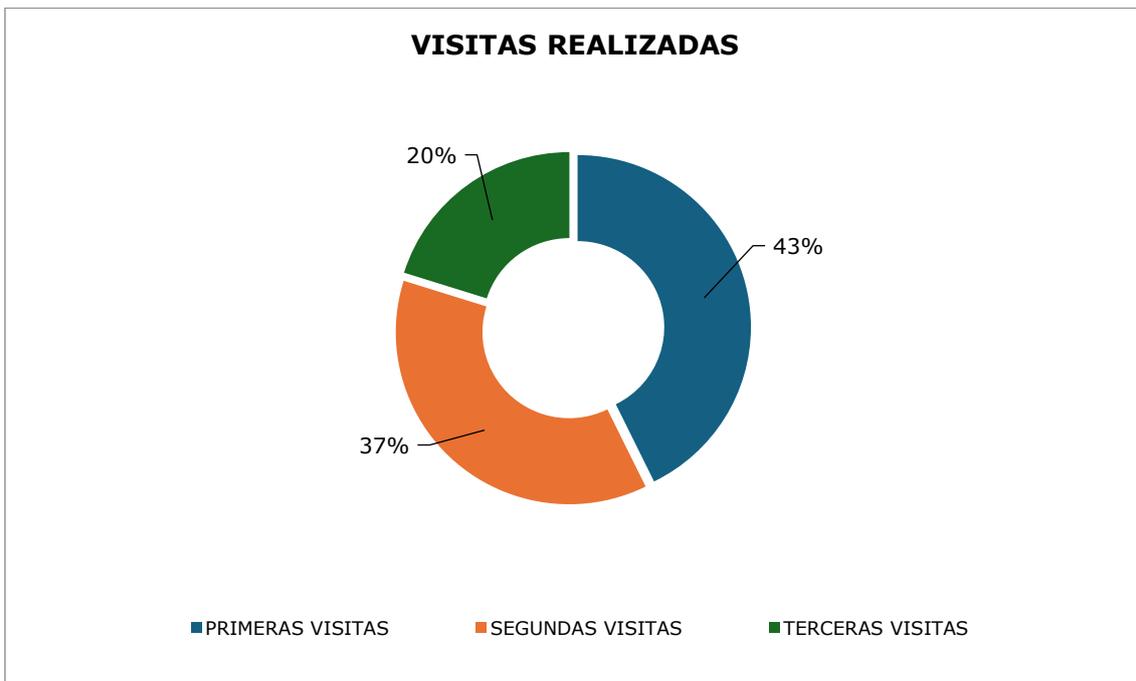
Concertaciones sociales

- (1) Pacto Institucional por el Empleo.
- (2) Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.
- (3) Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias
- (4) Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias.
- (5) Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad de Asturias.
- (6) Concertación para la Recuperación de Asturias.
- (7) Concertación Social y Económica de Asturias.
- (8) Concertación Social Asturias 24/27.

La oscilación en los datos se fundamenta en las modificaciones metodológicas a la hora de seleccionar las empresas a visitar y, básicamente, atiende a las variaciones que se producen en el número de técnicos/as que han desarrollado su actividad laboral como Delegados/as Territoriales de Prevención, a la duración de las concertaciones y las diferentes fechas, en las que cada año se inician las visitas.

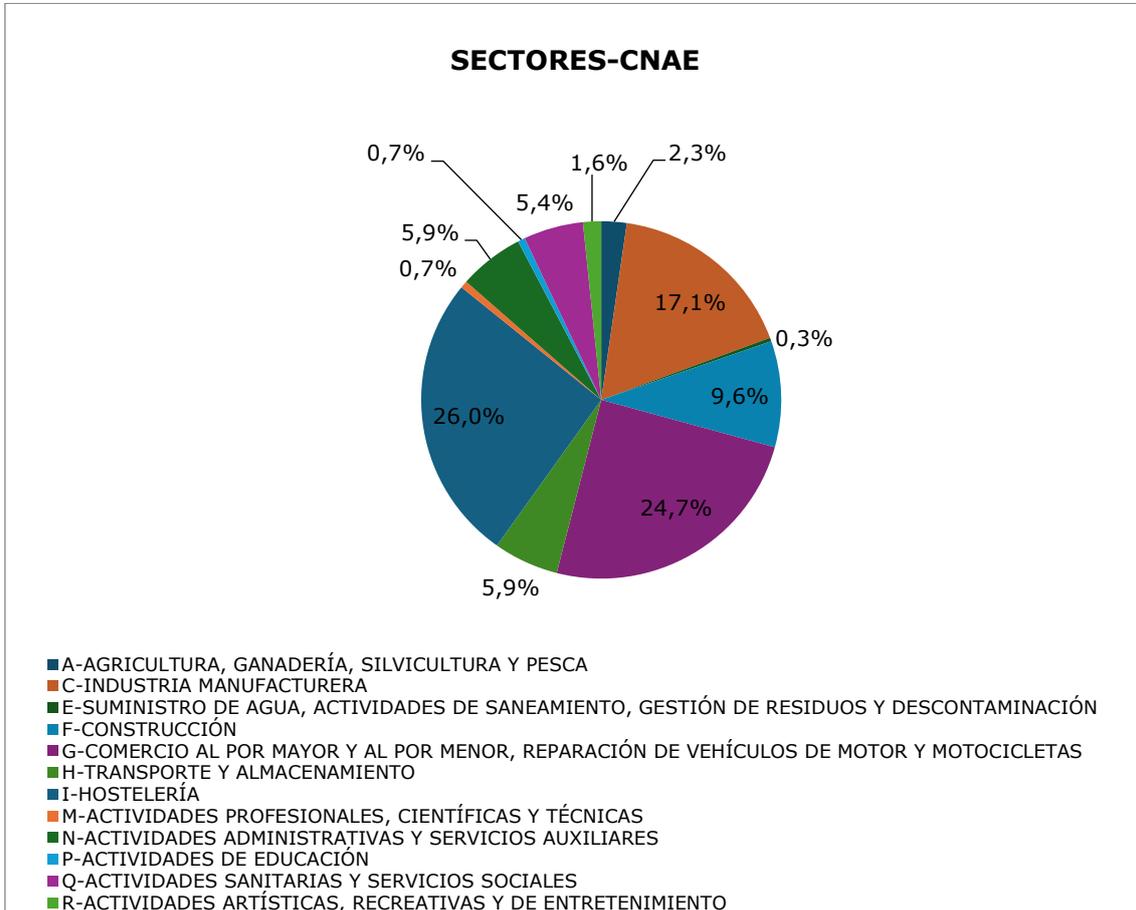
6.2 Resultados de visitas.

Durante el año 2024 se han realizado un total de 962 visitas a 615 empresas, correspondiendo 411 a primeras visitas, 357 a segundas visitas y 194 a terceras visitas.



Gráfica 1. Visitas realizadas a empresas en primera, segunda y tercera visita.

Los sectores más visitados fueron *hostelería* (26,0 %); *comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* (24,7%); e *industria manufacturera* (17,1%).



Gráfica 2. Empresas visitadas por sectores.

Información complementaria.

En los últimos dos años, en las visitas, se viene recogiendo información complementaria respecto a la investigación de accidentes leves y la coordinación de actividades.

Los datos recabados sobre investigación de accidentes se refieren exclusivamente a los leves, condicionado por los criterios de las empresas seleccionadas para las visitas de los/as Delegados/as Territoriales.

Ambos ítems siguen una situación inicial similar, poniendo de manifiesto la gestión de ambas actividades en torno al 12 % en las primeras visitas.

Tras nuestra actuación se observa un ligero incremento en los datos de coordinación de actividades, llegando al 17 % en tercera visita, no siendo así en la investigación de accidentes que se mantiene en el mismo porcentaje.

6.2.1 Primeras visitas.

Se realizaron 411 primeras visitas, que suponen el 43 % del total de visitas del año 2024.

Organización preventiva.

Con relación a las 411 empresas que recibieron la primera visita, un 11 % no disponían de ninguna modalidad de organización preventiva, mientras que el 89 % restante disponían de ella.

Plan de prevención.

Se ha constatado que, en primera visita, el 74 % de las empresas disponían del plan de prevención; siendo el 49,7 % de los mismos incompletos, al no identificar los distintos procesos y procedimientos en la empresa, la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes o no mencionar la política, los objetivos y metas en materia preventiva entre otras causas.

Evaluación de riesgos.

En el 81 % de los casos, se comprobó la existencia documental de evaluación de riesgos, considerando el 88 % de las evaluaciones como incompletas al no evaluar la totalidad de puestos de trabajo, no incluir todos los riesgos laborales a los que están expuestos, o no realizar evaluaciones específicas.

Planificación preventiva.

En cuanto a la planificación preventiva, el 69 % de las empresas en primera visita disponían de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar, siendo el documento valorado como completo únicamente en el 19,1 % de los casos.

Formación de la plantilla.

Un 66 % de las empresas que recibieron la primera visita tienen registro documental de haber impartido formación en materia preventiva, siendo completa en un 56,6 %. Además, la formación se consideró específica en el 74,3 % de los casos.

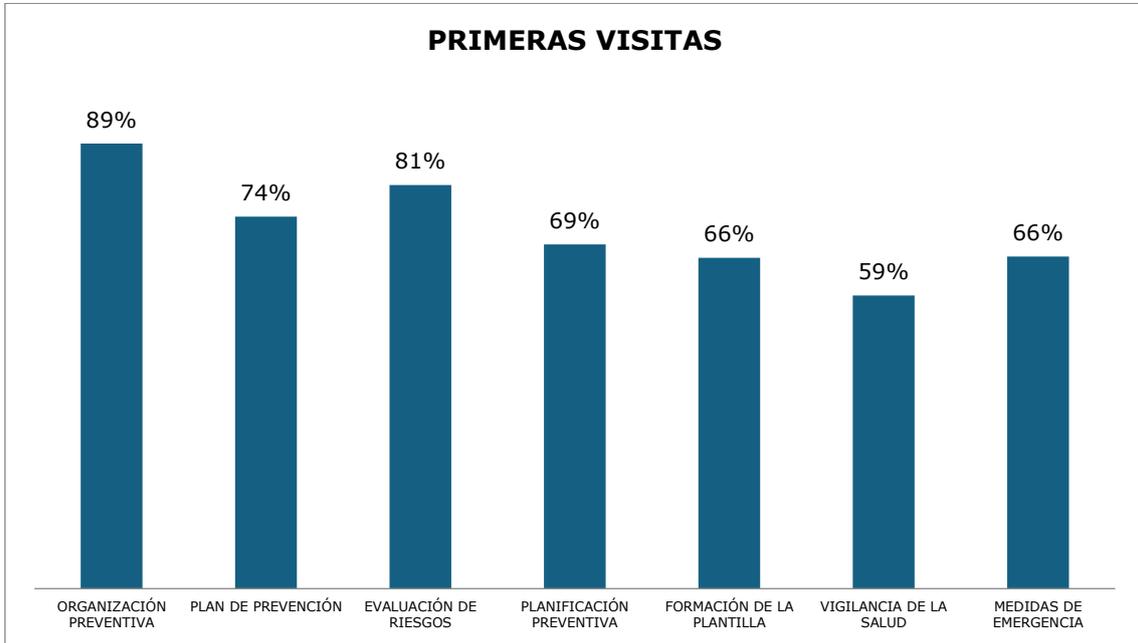
Vigilancia de la salud.

De las empresas visitadas por primera vez, el 59 % cumplía con la obligación de poner a disposición de la plantilla el reconocimiento médico en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

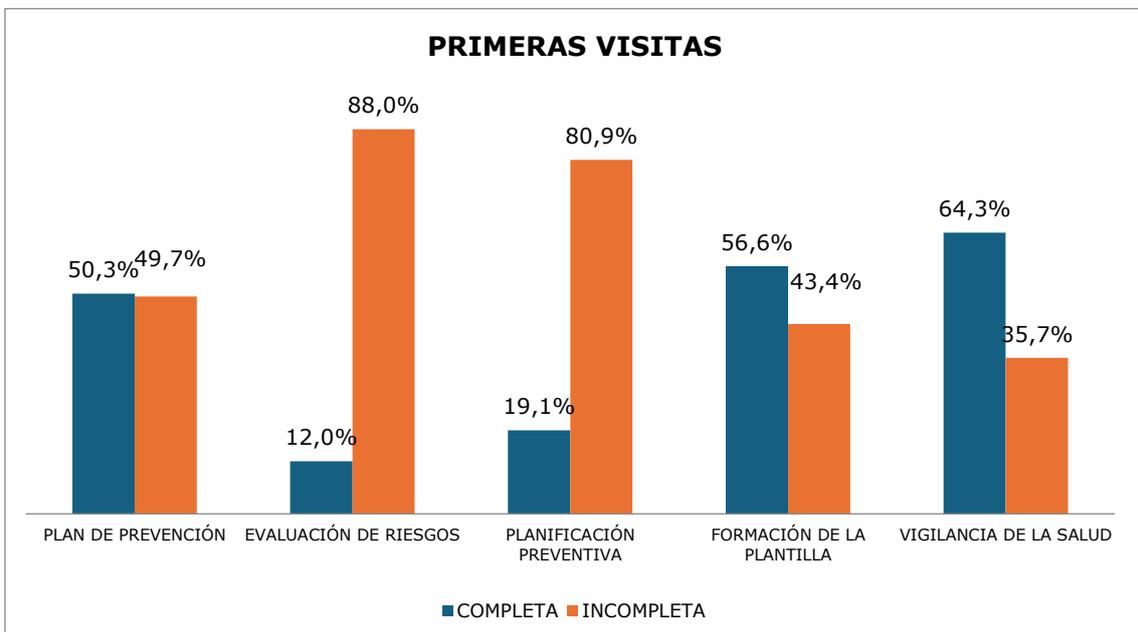
En el 64,3 % de los casos se confirmó el ofrecimiento a la totalidad de la plantilla, correspondiendo el 15 % a una renuncia generalizada al reconocimiento médico.

Medidas de Emergencia.

El 66 % de las empresas visitadas por primera vez tenían recogida en su documentación preventiva algún tipo de indicaciones a seguir para casos de emergencia, estando implantadas estas pautas en un 38,5 % de los casos.



Gráfica 3. Porcentaje de gestión preventiva en primeras visitas.



Gráfica 4. Completa e incompleta: Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud.

6.2.2 Segundas visitas.

Se visitaron por segunda vez un total de 357 empresas, que corresponden al 37 % del total de visitas.

Organización preventiva.

En las segundas visitas, un 99 % de las empresas tenía establecida la organización preventiva necesaria para llevar a cabo su gestión.

Plan de prevención.

El 94 % de las empresas visitadas por segunda vez disponían de plan de prevención, que valoramos como completo, en el 59,8 % de los casos.

Evaluación de riesgos.

La existencia documental de la evaluación de riesgos se constató en el 96 % de las empresas visitadas.

El porcentaje de evaluaciones completas de las empresas visitadas fue igual al 17,5 % respecto a la totalidad.

Planificación preventiva.

Las actividades preventivas a llevar a cabo fueron documentadas en el 93 % de las empresas en segunda visita. El porcentaje de planificaciones completas se sitúa en un 23,8 %.

Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva en segunda visita asciende al 85 %.

Esta formación se realizó de manera completa en el 72,5 % de las empresas, siendo específica en el 81,5 % de los casos.

Vigilancia de la salud.

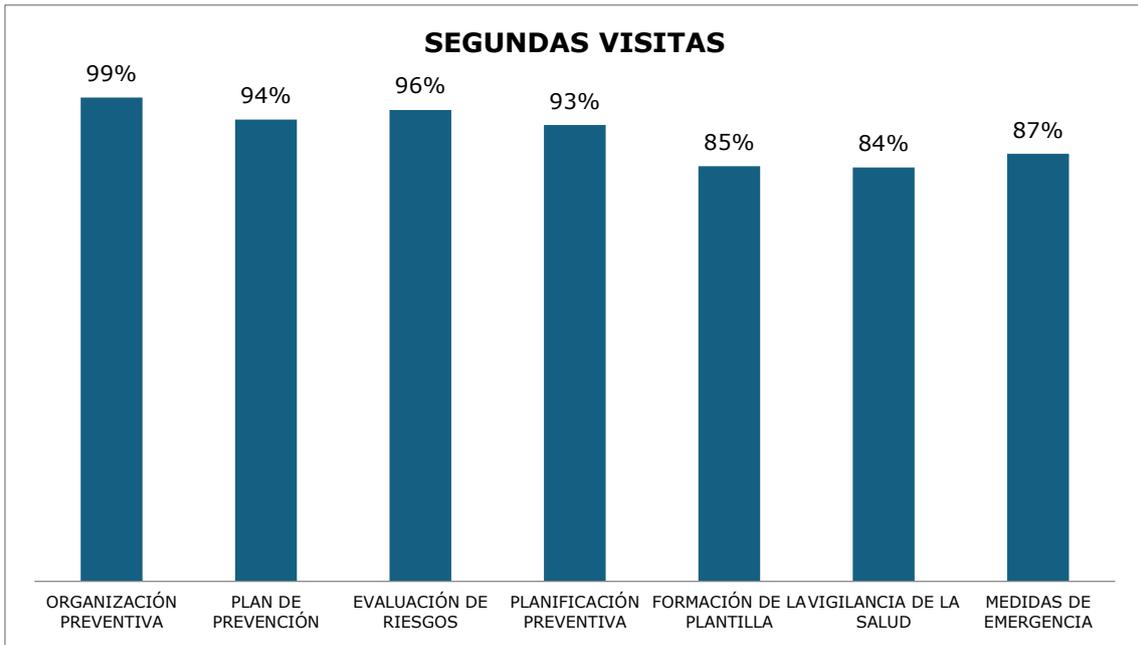
El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en segunda visita es igual al 84 %, respecto al total.

En el 83,6 % de los casos que realizaron el reconocimiento médico se valoró como específico.

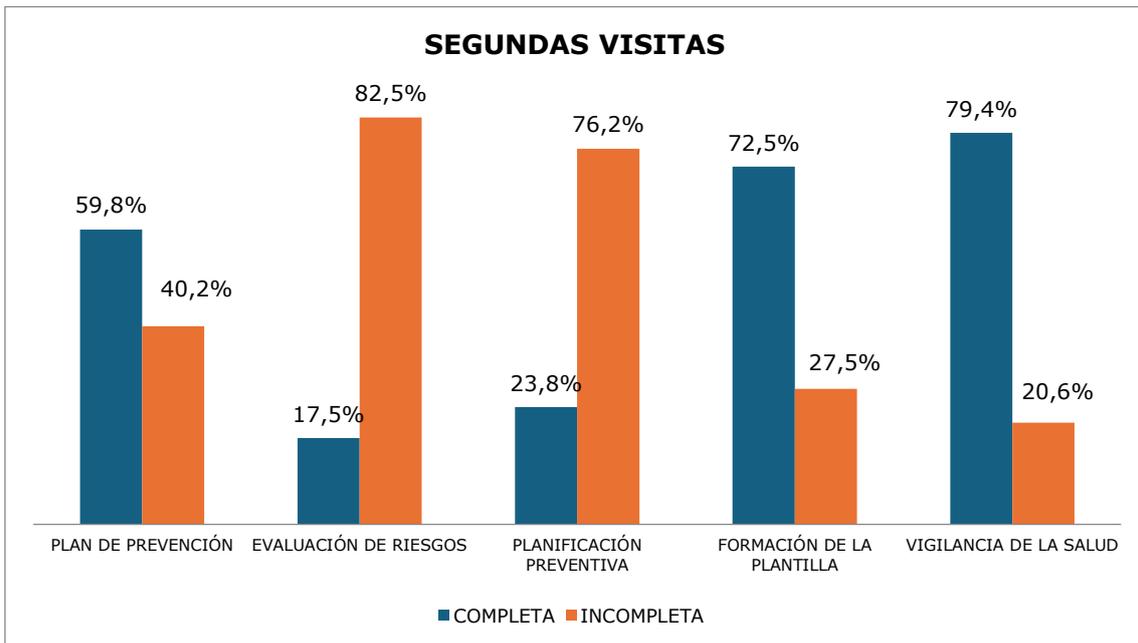
El reconocimiento médico se valoró como completo en el 79,4 % de las visitas. Un 21 % de las empresas que lo han ofrecido documentan una renuncia generalizada.

Medidas de Emergencia.

El 87 % de las empresas visitadas por segunda vez tenían recogido en su documentación preventiva pautas de emergencia y un 52,4 % de estas medidas se habían implantado.



Gráfica 5. Porcentaje de gestión preventiva en segundas visitas.



Gráfica 6. Completa e incompleta: Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud.

6.2.3 Terceras visitas.

Se han llevado a cabo 194 visitas correspondientes al 20 % del total de las realizadas.

Organización preventiva.

En las terceras visitas, los/as Delegados/as Territoriales han comprobado que un 99 % de las empresas tenían establecida la organización preventiva.

Plan de prevención.

Se ha podido constatar que el 99 % de las empresas visitadas por tercera vez disponían del plan de prevención, considerando un 62,5 % de ellos completo.

Evaluación de riesgos.

El 99 % de las empresas documentaron evaluación de riesgos en tercera visita. No obstante, el porcentaje de empresas con una evaluación de riesgos incompleta en tercera visita es del 84,4 %.

Planificación preventiva.

Se verificó en el 99 % de las empresas visitadas por tercera vez disponían de documento de planificación preventiva.

En un 80,7 % de las terceras visitas realizadas el documento se calificó como incompleto.

Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva del puesto de trabajo en tercera visita alcanza el 97 %. De ellas, en el 87,3 % de las empresas visitadas se comprobó que la formación era completa en materia preventiva. Además, dicha formación fue considerada como específica del puesto de trabajo en el 88,4 %.

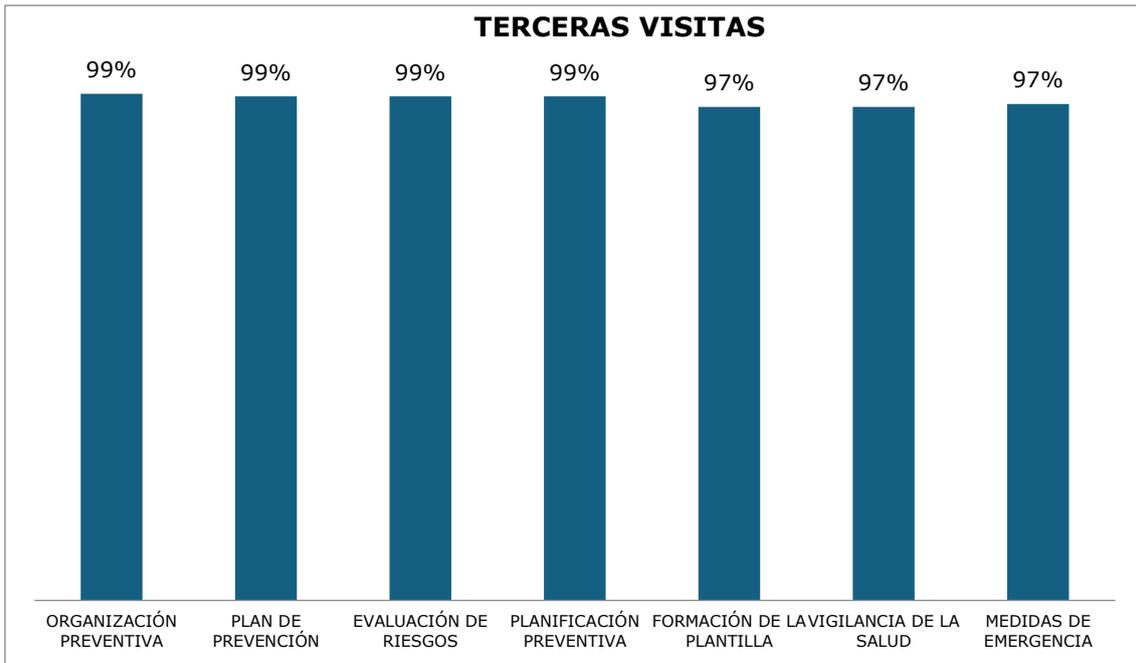
Vigilancia de la salud.

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en tercera visita es del 97 %, respecto al total.

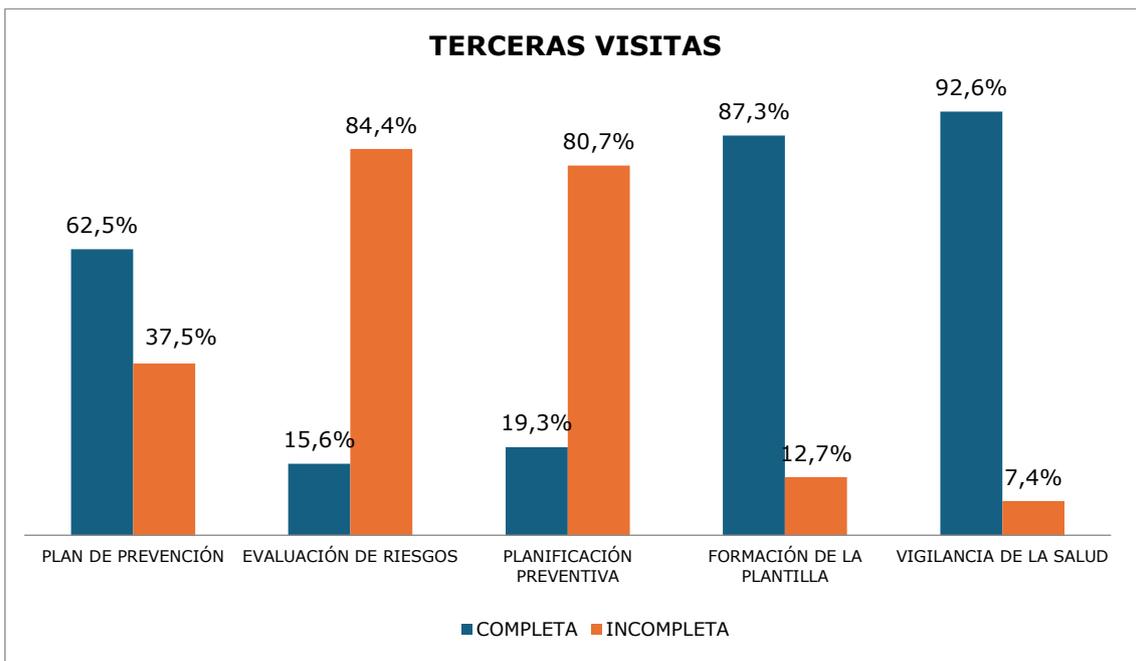
En el 92,6 % de los casos se valoró como completo el ofrecimiento al reconocimiento médico. Un 27 % de las empresas que lo han ofrecido documentan una renuncia generalizada.

Medidas de Emergencia.

En lo que a organización de las emergencias se refiere, el 97 % de las empresas visitadas documentaron tener medidas de emergencia, estando implantadas en el 55 %.

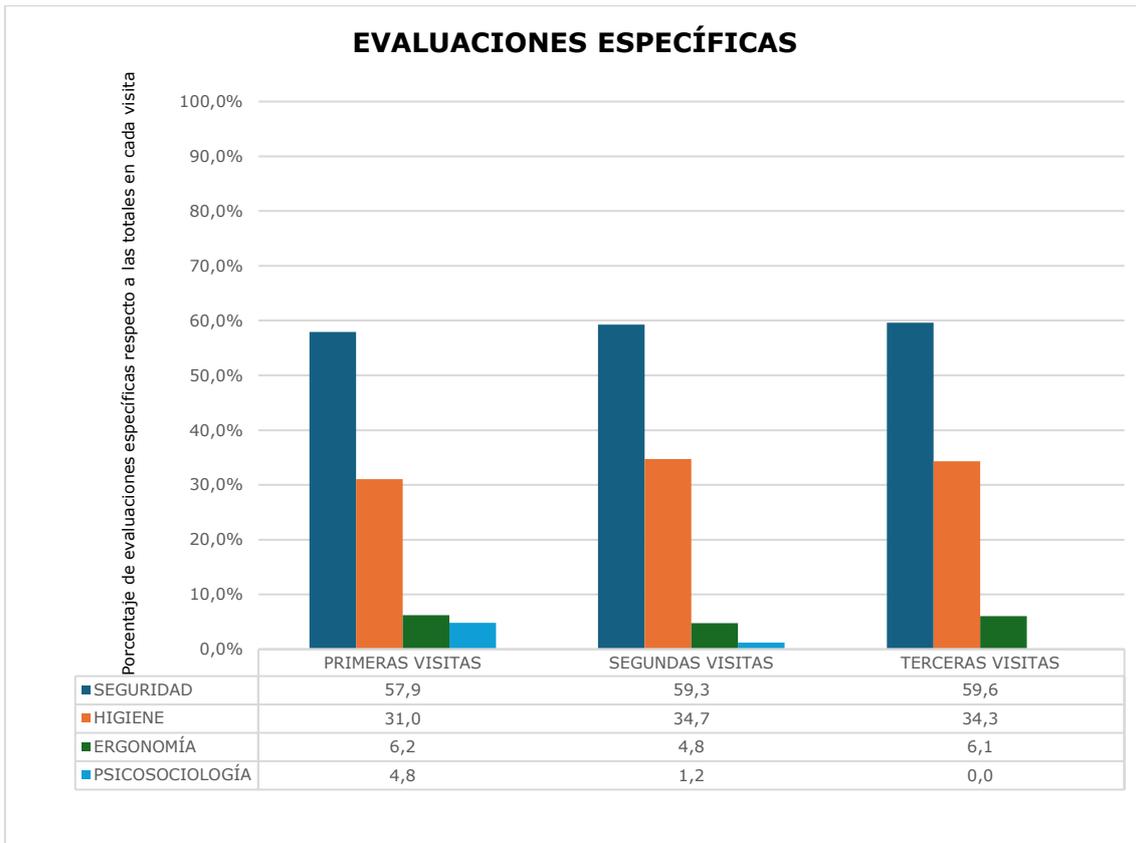


Gráfica 7. Porcentaje de gestión preventiva en terceras visitas.



Gráfica 8. Completa e incompleta: Plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud.

6.3 Especificidad de las evaluaciones.



Gráfica 9. Evaluaciones específicas en seguridad del trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.

Como en años anteriores, durante las visitas de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención se comprueba que las evaluaciones generales se realizan en un porcentaje elevado, alcanzando el 81 % en primeras visitas y el 99 % en las terceras. A pesar de existir deficiencias al respecto en las evaluaciones específicas, se detectan mejoras especialmente en la disciplina de seguridad, comprobándose la realización de éstas en un porcentaje próximo al 60% a lo largo de las tres visitas.

Respecto a las evaluaciones específicas de higiene industrial se constata una ligera evolución positiva, existiendo dichas evaluaciones entorno al 31 % en primeras visitas y alrededor del 34 % en segundas y terceras visitas.

En cuanto a las evaluaciones específicas de ergonomía y psicología sigue evidenciándose su ausencia, ya que solo se alcanza el 6 % de evaluaciones ergonómicas en las primeras visitas y el 5 % de las evaluaciones psicosociales.

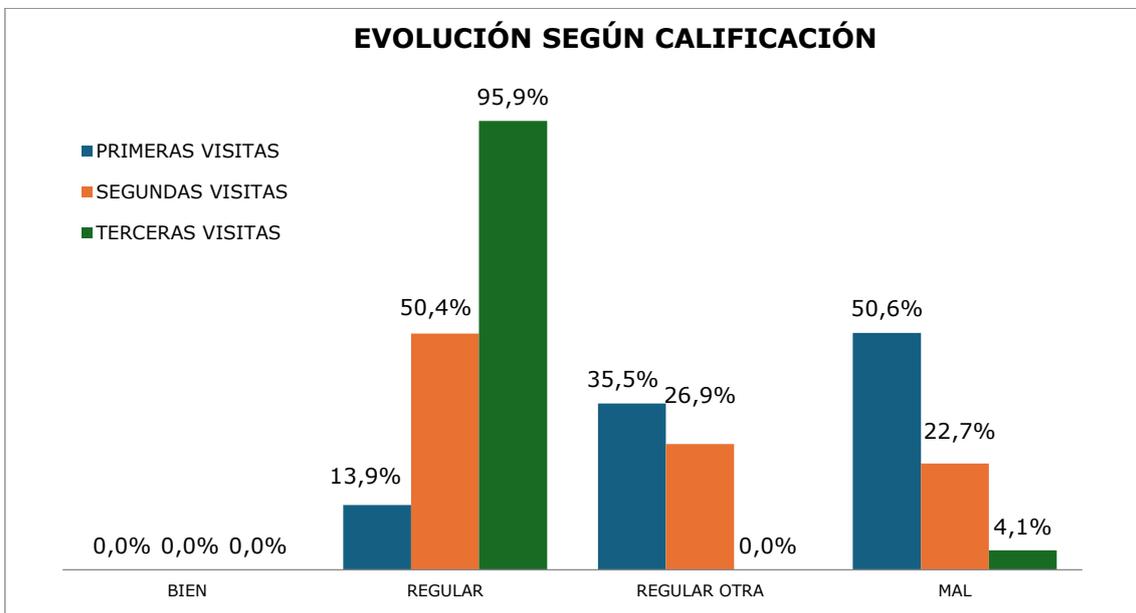
6.4 Evolución según calificación.

Con relación a la calificación de estas visitas, a lo largo del año 2024 ninguna empresa ha sido calificada como BIEN.

Se han valorado como REGULAR un 13,9 % de primeras visitas, un 50,4 % de segundas visitas y un 95,9 % de terceras visitas

Han sido calificadas como REGULAR OTRA un 35,5 % de las primeras visitas y un 26,9 % en las segundas visitas realizadas.

Por último, han recibido la calificación de MAL un 50,6 % de primeras visitas, un 22,7 % de segundas y un 4,1 % de terceras visitas, porcentaje que corresponde a empresas que se han trasladado a inspección de trabajo.



Gráfica 10. Evolución de las visitas según la calificación dada por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

6.5 Condiciones de los centros de trabajo.

A continuación, se refleja la explotación de datos sobre la intervención directa que se realiza en los centros de trabajo, basándose en las deficiencias detectadas y trasladadas a los responsables de las empresas.

Los ítems valorados con referencia a la legislación vigente aplicable en cada caso son los siguientes:

Lugares de trabajo: entre las deficiencias observadas están las relacionadas con orden y limpieza, estanterías, medios auxiliares, vestuarios, escaleras y huecos, entre otras.

Aparatos de elevación y manutención: se recogen deficiencias, entre otras, en carretillas, accesorios de elevación, puentes grúa y elevadores.

Máquinas: deficiencias en resguardos, falta de documentación de los equipos de trabajo y adecuación y mantenimiento de acuerdo con el Real Decreto 1215/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Señalización: se identifican las deficiencias de señalización horizontal y vertical.

Instalación eléctrica: no solo se identifican deficiencias generales y fácilmente observables en los cuadros eléctricos y demás aparataje (enchufes, cableados, regletas, etc.), y en menor medida el alumbrado de emergencia.

Instalaciones contra incendios: incidencias relacionadas con los extintores, por falta de accesibilidad y mantenimiento, y las BIEs.

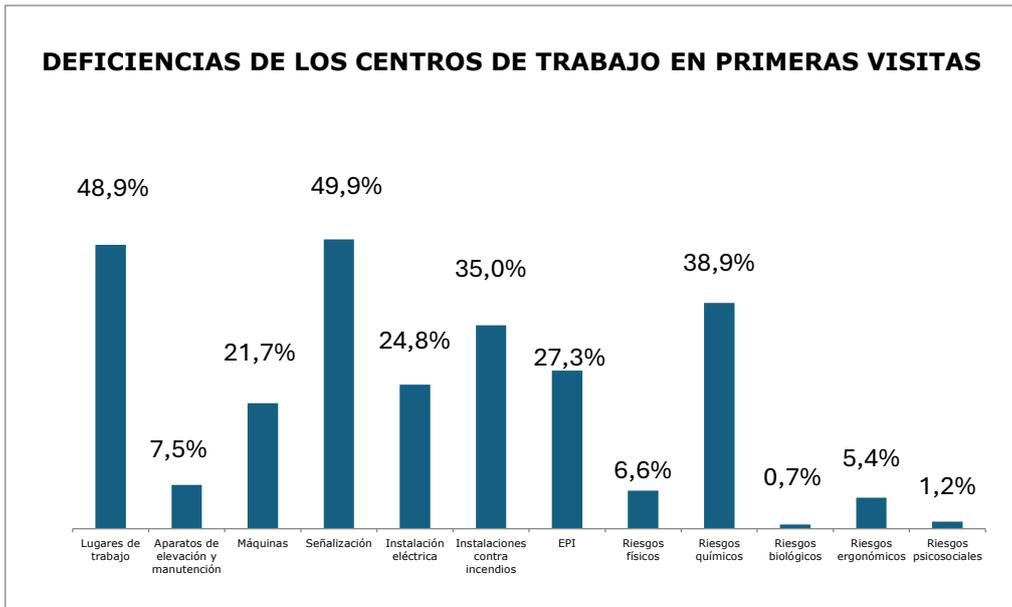
EPI: se recoge la falta de entrega y uso, como la deficiencia más destacada.

Riesgos higiénicos: se diferencia en la recogida de datos entre riesgos físicos (ruido, vibraciones y radiaciones), químicos (polvo, humos, gases, vapores y nieblas) y biológicos (microorganismos presentes, virus, bacterias, hongos, protozoos).

Riesgos ergonómicos: se identifican en puestos con pantallas de visualización de datos, y en posturas forzadas, si existieran movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.

Riesgos psicosociales: se revisa entre otros factores, el trabajo nocturno y a turnos.

Los datos explotados a continuación se refieren al conjunto de sectores visitados, donde la diversidad, características intrínsecas y la casuística debida a las particularidades de estos, pueden condicionar un mayor peso en unos ítems respecto de otros.



Gráfica 11. Condiciones de trabajo identificadas en primera visita.

En el análisis de las deficiencias encontradas en los centros de trabajo destacan los items de señalización, lugares de trabajo, riesgos químicos e instalaciones contra incendios, superando todos ellos el 35 %.

Los riesgos psicosociales y biológicos apenas se identifican por las dificultades que supone recoger información al respecto.

Respecto a los factores de riesgo que se detectan en los centros de trabajo en las primeras visitas realizadas, nos encontramos con el siguiente escenario:

Delegados/as Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales



Gráfica 12. Condiciones de trabajo.

En los gráficos anteriores se pone de manifiesto que en los lugares de trabajo se impone como problemática inicial la falta de orden y limpieza, deficiencias en estanterías y medios auxiliares, así como vestuarios, escaleras y caídas a distinto nivel.

En cuanto a los aparatos de elevación y manutención destacan las deficiencias vinculadas a las carretillas y accesorios de elevación.

Con relación a las máquinas, continúa evidenciándose de forma considerable la ausencia de resguardos y falta de documentación.

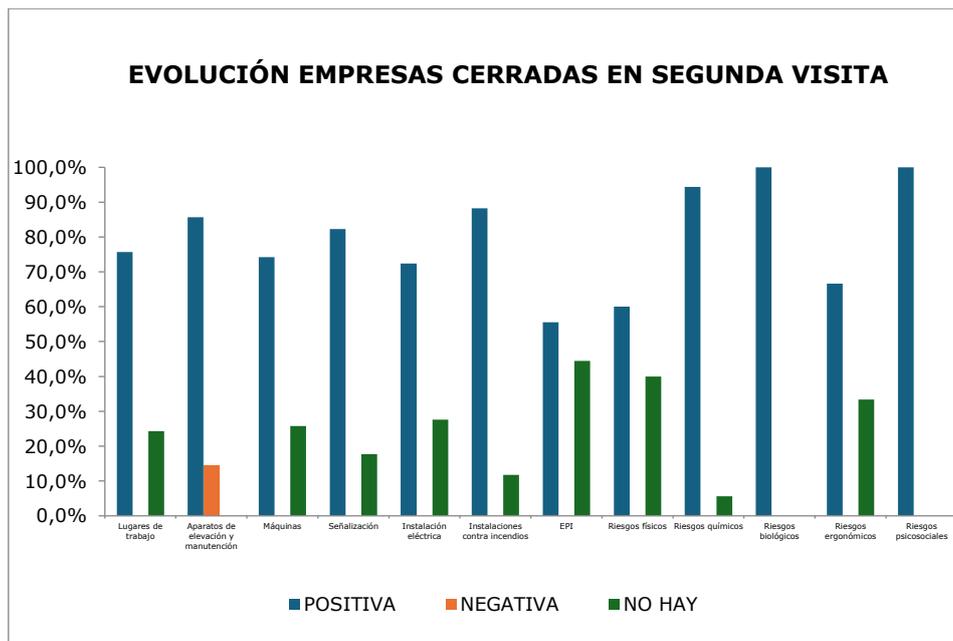
En la instalación eléctrica es habitual observar más deficiencias en los cuadros eléctricos que en apartamentas y luces de emergencia.

En las instalaciones contra incendios las deficiencias están focalizadas en los extintores, su accesibilidad y falta de mantenimiento.

Las deficiencias en los riesgos higiénicos en su mayoría se debe a la falta de fichas de datos de seguridad y a la ausencia de medidas específicas ante la exposición a agentes químicos y ruido.

En cuanto a los equipos de protección individual observamos que previo a su entrega, es común que no se tenga en cuenta las características y especificaciones que se recogen en la evaluación de riesgos y en los informe higiénicos.

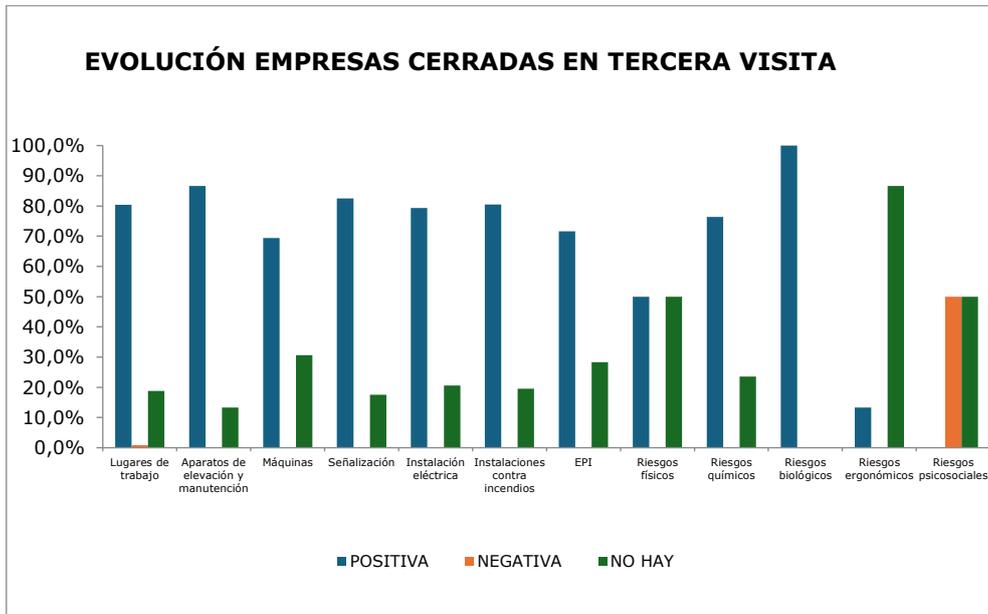
A raíz de las visitas de seguimiento a la empresa, con el asesoramiento técnico correspondiente, se genera una favorable evolución en el control y eliminación de los riesgos con una respuesta mayoritaria y positiva de las empresas.



Gráfica 13. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en segunda visita.

En las empresas cerradas en segundas visitas se constata una evolución positiva en cuanto a las deficiencias observadas en las primeras, principalmente en los químicos y la instalación contra incendios. Muchas de estas mejoras estaban totalmente implantadas, mientras que otras estaban en desarrollo.

Se observa, de forma anecdótica una evolución negativa en aparatos de elevación y mantenimiento.



Gráfica 14. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en tercera visita.

Es realmente significativa la evolución positiva que tienen las diferentes condiciones de trabajo valoradas a lo largo de las terceras visitas, encontrándose casi todos los ítems por encima del 70 %.

En este caso, y también de forma anecdótica, se recoge en la gráfica una evolución negativa de una empresa, con relación a los lugares de trabajo y otra, sobre los riesgos psicosociales en los que se encontraron peores condiciones al compararlas con la visita anterior.

7. CONCLUSIONES.

Introducción.

Próximos a los 25 años de la creación de la figura de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, como proyecto estratégico destinado a la mejora de la seguridad y salud de las empresas y trabajadores/as, exponemos estas conclusiones con el objetivo de proporcionar una visión detallada de los avances y retos en materia de prevención que hemos percibido en este último periodo.

Las visitas se han realizado sobre empresas asturianas de menos de 50 trabajadores/as que pertenecen a sectores de alta siniestralidad y que en el año anterior a la visita hayan sufrido algún accidente leve.

Este año, en la recogida de datos, se ha implementado la digitalización de las visitas, que ha supuesto un gran avance en el proceso de registro y tratamiento de la información recogida en las visitas.

A continuación, desarrollamos cuantitativa y cualitativamente la situación preventiva de las empresas visitadas, los logros alcanzados y los desafíos en las áreas que aún requieren atención.

Organización preventiva.

Con la finalización del ciclo de visitas se consigue que casi el total de las empresas tengan establecida su organización preventiva, eligiendo la mayoría de ellas la modalidad de servicio de prevención ajeno, siendo muy excepcional la organización con recursos propios.

En la práctica apreciamos un desconocimiento por parte de la empresa de su situación preventiva en cuanto a sus funciones, quedando en muchos casos toda la gestión preventiva en un mero trámite documental, que en ningún caso puede suponer una delegación de responsabilidades.

Paralelamente ocurre lo mismo en cuanto al contenido y alcance de los contratos de los servicios de prevención ajeno, considerados el punto de partida clave de toda la organización preventiva.

Plan de prevención.

Constatamos en las empresas que el plan de prevención es un documento tipo con un formato establecido por cada servicio de prevención ajeno, que no cumple su fin práctico de ser una herramienta específica para integrar la actividad preventiva en la gestión general de cada empresa. No se recoge de forma particular los responsables de la empresa, los objetivos en prevención de riesgos, la política empresarial concreta que tienen en esta materia, los recursos humanos y técnicos disponibles, así como los recursos materiales y económicos destinados para la realización de acciones en materia de prevención.

Evaluación de riesgos.

En cuanto a las evaluaciones de riesgos nos encontramos que más del 80 % de las empresas disponían de la misma, siendo estas iniciales y genéricas. No se identifican todos los riesgos a los que están expuestos, ni se recogen referencias a las tareas realizadas en cada puesto de trabajo, los equipos de trabajo, los agentes químicos y físicos presentes, así como los ergonómicos y psicosociales. Por ello la calificación de las mismas es considerada como incompleta en el 88 % de las empresas en primera visita.

Se verifican actualizaciones de las evaluaciones de riesgos de forma general, replicando el contenido de estas de forma continuada, año tras año.

A través de las visitas realizadas por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención se constata un avance significativo, promoviendo principalmente la realización de evaluaciones específicas en lo que se refiere a los equipos de trabajo y mejoras en la identificación de agentes químicos. No obstante, las evaluaciones específicas de higiene, ergonomía y psicología continúan siendo un objetivo pendiente.

Planificación preventiva.

La planificación preventiva es el documento base para la programación de las actividades anuales para eliminar, reducir y controlar las situaciones de riesgos detectados en la evaluación.

Al igual que la evaluación de riesgos, la planificación preventiva debe ser dinámica, adaptada a las condiciones reales del puesto de trabajo y del trabajador, pero presenta una realidad muy diferente, ya que por la información que recogemos, se valoran como incompletas en torno al 80 % en tercera visita.

Continúan poniéndose de manifiesto las carencias que se derivan de la evaluación de riesgos en cuanto a la propuesta de medidas correctoras y preventivas por un lado y

por otro, el desconocimiento de las empresas sobre dicho documento y su operatividad.

Por ello, desde los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, seguiremos poniendo el foco en la importancia que tiene que las empresas dispongan de un documento útil, que favorezca el conocimiento de todas aquellas medidas preventivas que deben llevar a cabo y a su vez, les facilite el seguimiento de la ejecución de cada una de ellas.

Formación.

La formación específica del puesto de trabajo, al margen de cómo se documente, se está llevando a cabo, cada vez de forma más habitual, a través de medios digitales y con modalidades online, que no tienen en cuenta a los trabajadores a los que va dirigida, las características propias de los puestos y centros de trabajo en los que se encuentran.

Entendemos que dicha formación va en detrimento de la propia especificidad que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece en su artículo 19. De la misma manera, a lo largo de las visitas realizadas en éste 2024 son escasas las actividades formativas que combinan teoría y práctica.

Las carencias, que se detectan en las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo, son trasladadas a este apartado de formación, dado que los trabajadores no reciben una formación que les permita controlar aquellos riesgos que no fueron identificados y evaluados previamente.

Vigilancia de la salud.

Tras las visitas realizadas, la vigilancia de la salud se circunscribe como medida preventiva, únicamente a la puesta a disposición de los reconocimientos médicos. Se deja al margen actividades como los estudios epidemiológicos, campañas de vacunación y sensibilización, investigación de daños y lesiones y otras actividades que completan la especialidad de la medicina del trabajo.

El ofrecimiento del reconocimiento médico alcanza en primeras visitas el 60 %, llegando casi a la totalidad en terceras visitas. Destacamos que casi el 30 % registran renuncian al reconocimiento médico de forma generalizada en las terceras visitas.

Por otra parte, al verificar los protocolos aplicados en función de los riesgos identificados en la evaluación, podemos afirmar que es necesario intensificar la coordinación de la medicina del trabajo y la especialidad técnica de la organización preventiva con el objeto de mejorar la especificidad del reconocimiento médico.

Además, las memorias anuales de vigilancia de la salud deberían ser una herramienta para el estudio y adopción de medidas preventivas o correctivas enfocadas a la disminución o eliminación de los daños a la salud.

Emergencias.

En lo concerniente a las medidas de emergencia a implantar, pese a que las empresas disponen de la documentación correspondiente al finalizar las visitas de seguimiento, un alto porcentaje de los documentos redactados carecen de aspectos necesarios para coordinar adecuadamente una actuación de emergencia dentro o fuera de sus instalaciones, dependiendo de la actividad que desarrolle.

La falta de especificidad en la documentación, desde la descripción inadecuada de las instalaciones de la empresa y de las actividades que desarrolla, hasta la ausencia de

personal designado para constituir los diferentes equipos de emergencia, refleja una organización ineficaz y carente de la formación e información adecuada para actuar ante cualquier incidencia.

Por otro lado, observamos que en las últimas visitas un 45 % de las empresas no han implantado las medidas de emergencia de manera que se garantice una respuesta eficaz. Por lo que, en nuestra actuación, procuramos dar relevancia al documento y a las medidas a implantar propiamente dichas, con objeto de garantizar la redacción de un documento que, en mayor o menor medida, refleje el alcance y significado que debe tener en cada organización, se adapte a la misma evitando que sea un manual general válido para cualquier empresa o situación.

Coordinación de actividades.

Se ha observado que la coordinación de actividades empresariales en materia de prevención es prácticamente inexistente, no alcanzando el 20 % en las visitas. Esto se refiere específicamente a sus obligaciones como titulares de los centros de trabajo para garantizar el cumplimiento de todas sus responsabilidades con los trabajadores externos que acceden a los mismos y a sus obligaciones cuando sus trabajadores acceden a centros ajenos.

La falta de esta coordinación no solo supone mayores riesgos no controlados para los trabajadores, sino que también genera una situación preventiva de mucha confusión entre las partes implicadas sobre sus funciones, medidas a llevar a cabo, y sus responsabilidades ante estas situaciones.

Investigación de accidentes.

Anualmente uno de los criterios para seleccionar nuestras visitas a las empresas, es el que hayan tenido el año anterior uno o más accidentes leves. Constatamos que sólo 12 de cada 100 empresas visitadas, habían investigado los accidentes previamente a nuestra llegada a la empresa.

Este dato evidencia una ausencia generalizada de análisis, intervención y control de las condiciones de trabajo inseguras que generaron los accidentes, manteniendo riesgos y la probabilidad de reiteración de los daños.

Para intentar revertir dicha situación, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de investigar todos los accidentes de trabajo, y en la importancia de planificar y ejecutar adecuadamente las medidas preventivas que la investigación ponga de manifiesto.

Condiciones de trabajo.

Al iniciar las visitas, encontramos que en casi la mitad de los centros de trabajo prevalecían deficiencias principalmente referentes a la señalización y lugares de trabajo; seguido de instalaciones contra incendios, agentes químicos, equipos de protección individual, instalación eléctrica y máquinas.

A raíz de nuestra intervención a lo largo de las diferentes visitas observamos importantes mejoras en las condiciones de trabajo, principalmente sobre los agentes químicos y lugares de trabajo por encima del 90 %. Los avances respecto a señalización, instalación eléctrica, instalaciones contra incendios y máquinas alcanzan casi un 80 %.

En concreto, las mejoras a destacar a lo largo de las visitas son: el orden y limpieza, sustitución de escaleras, adecuación de estanterías, protección de huecos, vestuarios, señalización de los centros de trabajo, mantenimiento de extintores, disposición de fichas de datos de seguridad de los productos químicos peligrosos, recopilación de documentación de los equipos de trabajo, entre otros.

Continuamos con las mismas dificultades para identificar y valorar la evolución de los riesgos ergonómicos y psicosociales. Seguiremos trabajando para impulsar y promover la identificación y la mejora en estos riesgos menos visibles.

Para concluir.

Partiendo de un escenario preventivo, en las empresas con importantes deficiencias, valoramos que las reiteradas visitas de control y seguimiento son clave para la evolución.

Tras la detección de problemas, el fomento de acciones correctivas y preventivas, el asesoramiento, la información y el análisis y propuestas desde diferentes perspectivas, se consiguen implantar importantes mejoras revirtiendo la situación inicial de partida.

La falta de integración de la prevención en la organización es la mayor dificultad que apreciamos para llevar a cabo una gestión preventiva óptima.

Paralelamente se aprecia, cada vez más, la digitalización de los servicios de prevención ajenos al volverse cada vez más común el uso de plataformas para el acceso a la documentación en prevención de riesgos laborales, suponiendo dificultades para su conocimiento y seguimiento en las empresas por falta de medios y un distanciamiento y falta de comunicación entre las partes.

Abordar estos desafíos requiere un esfuerzo conjunto entre las empresas, trabajadores y la administración para fomentar una mayor concienciación y proporcionar los recursos necesarios para cumplir con las normativas de PRL.

Confiamos en que esta memoria no solo sirva para reflejar el progreso realizado a lo largo de las visitas a las empresas, sino también para colaborar en el intercambio de conocimiento que pueda ser referente a futuras estrategias preventivas y líneas de trabajo.

8. ANEXOS.

ANEXO I – FICHA DE RECOGIDA DE DATOS

Delegados/as Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales

- 1ª VISITA
 2ª VISITA
 3ª VISITA

-DELEGADOS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN -

Fecha visita 1		Fecha visita 2		Fecha visita 3	
Razon social				CIF	
				Concejo	
Direccion				Planilla empresa	
e-mail			Tel.		
Actividad				CNAE	
Responsable			Contacto		

Nº de ficha: / /

Organización Preventiva	<input type="checkbox"/> SI	Asumida por el empresario	SEG	HIG	ERG	MED	(*) Trabajadores: Número _____
	<input type="checkbox"/> NO	Trabajador designado (*)					Formación _____
		Servicio de prevención propio					(**)SPA _____
		Servicio de prevención mancomunado					
		Servicio de prevención ajeno(**)					
		Incompleta					
• Auditoria <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Evacuación							
• Delegados de prevención <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Número. _____ Formación _____							
• Coordinación Actividades Empresariales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							

• Plan de Prevención	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/> Incompleto	
• Evaluación de riesgos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	Ev de riesgo específicas:
			<input type="checkbox"/> Seguridad:
			<input type="checkbox"/> Higiénica:
			<input type="checkbox"/> Ergonómica:
			<input type="checkbox"/> Psicosocial:
Fecha de la última Ev:			
• Planificación preventiva	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	
• Informe investigación de Accidente	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
• Formación	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Especifica <input type="checkbox"/> Ambas
• Vigilancia de la salud	Rec. médico	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Remuncia generalizada
	<input type="checkbox"/> Otras actividades:		
• Trabajadores especialmente sensibles, menores, embarazadas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ns/Nc	Medidas específicas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
• Medidas de emergencia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Implantado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

- BIEN REGULAR REGULAR OTRA MAL

FORMACIÓN/INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

	SI	NO
¿Sabes si se ha realizado la Evaluación de riesgos?		
Conocen los trabajadores a las personas del Servicio de Prevención		
Realiza el Servicio de P. visitas periódicas a la obra o centro de trabajo		
Fecha última visita		

CENTRO DE TRABAJO	OBSERVACIONES	DEFICIENCIAS EN VISITAS			EVOLUCIÓN
		1ª	2ª	3ª	
Lugares de trabajo					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Aparatos de elevación y mantenimiento					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Máquinas					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Señalización					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalación eléctrica					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalaciones contra incendios					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
EPI					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos higiénicos	Físicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Químicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Biológicos				<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos ergonómicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos Psicosociales					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
OBSERVACIONES					

ANEXO II – DATOS DE VISITAS 2024.

SECTORES-CNAE	EMPRESAS
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6
02: Silvicultura y explotación forestal	5
03: Pesca y acuicultura	3
A-AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	14
10: Industria de la alimentación	34
16: Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería	7
17: Industria del papel	2
22: Fabricación de productos de caucho y plásticos	2
23: Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5
24: Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero, etc	5
25: Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y equipo	28
27: Fabricación de material y equipo eléctrico	2
28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	9
29: Fabricación de vehículos a motor, remolque y semirremolque	2
31: Fabricación de muebles	6
33: Reparación e instalación de maquinaria y equipo	3
C-INDUSTRIA MANUFACTURERA	105
36: Captación, depuración y distribución de agua	1
37: Recogida y tratamiento de aguas residuales	1
E-SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	2
43: Actividades de construcción especializada	59
F-CONSTRUCCIÓN	59
45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	30
46: Comercio al por mayor excepto vehículos de motor y motocicletas	65
47: Comercio al por menor excepto vehículos de motor y motocicletas	57
G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	152
49: Transporte terrestre y por tubería	32
53: Actividades postales y de correos	4
H-TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	36
56: Servicios de comidas y bebidas	160
I-HOSTELERÍA	160
69: Actividades jurídicas y de contabilidad	1
75: Actividades veterinarias	3
M-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	4
77: Actividades de alquiler	5
78: Actividades relacionadas con el empleo	2
81: Servicio a edificios y actividades de jardinería	29
N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	36
85. Educación	4
P- EDUCACION	4
86: Actividades sanitarias	5
87. Asistencia en establecimientos residenciales	23
88: Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5
Q-ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	33
93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	10
R-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	10
	615

Tabla 2. Resumen de empresas visitadas por CNAE.



VALORACIÓN DE VISITAS	BIEN	REGULAR	REGULAR OTRA	MAL	TOTAL
PRIMERAS VISITAS	0	57	146	208	411
SEGUNDAS VISITAS	0	180	96	81	357
TERCERAS VISITAS	0	186	0	8	194
TOTAL	0	424	242	296	962

Tabla 3. Valoración de visitas por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

GESTIÓN PREVENTIVA	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA		PLAN DE PREVENCIÓN		EVALUACIÓN DE RIESGOS		PLANIFICACIÓN PREVENTIVA		INVESTIGACION ACC LEVE		COORD DE ACTIVIDADES		FORMACIÓN TRABAJADORES		VIGILANCIA DE LA SALUD		MEDIDAS DE EMERGENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRIMERAS VISITAS	366	45	306	105	332	79	283	128	51	360	50	361	272	139	241	170	273	138
SEGUNDAS VISITAS	352	5	336	21	343	14	332	25	65	292	56	301	302	55	301	56	311	46
TERCERAS VISITAS	193	1	192	2	192	2	192	2	24	170	33	161	189	5	188	6	189	5
TOTAL	911	51	834	128	867	95	807	155	140	822	139	823	763	199	730	232	773	189

Tabla 4. Gestión preventiva de las empresas visitadas.